

aborrecido amante, en la misma cárcel, lo cual ejecuta con una lanza al través de la reja.

Tal es en resumen el admirable drama sobre que me he extendido por considerarlo como una obra maestra por su originalidad, por su interés, por lo bien preparado de las situaciones, y sobre todo, porque nos hace comprender cómo sentía el amor quien con tanta verdad sabía pintar sus esperanzas, sus sueños, y el doloroso martirio que le aguarda cuando tiene que estrellarse ante los obstáculos físicos y morales que suscita en su camino una realidad inexorable.

VII

No hay necesidad de advertir que dadas la moralidad teatral de Lope, y las ideas que dominaban en su medio social, la pasión amorosa tenía que ceñirse á ciertos límites que no era lícito trasponer. Resguardada la santidad del matrimonio por el doble antimural de la creencia y del honor, muy mal habría sonado para aquel público esa apoteosis del adulterio que forma el tema obligado de dramaturgos y noveladores modernos. Si alguna vez, por excepción, se tocaba tan delicado asunto, la simpatía, ó más bien, la compasión que pudieran provocar los culpables, dejaba intacta la severa personalidad del marido, en quien se suponía el carácter de juez implacable, con derecho de dar muerte por autoridad propia y no discutida, á los que se atrevieran á aten-

tar contra su honor. La célebre palabra del dramaturgo francés, «*Mátala,*» era entonces una verdad práctica; más todavía, un deber que á nadie hubiera ocurrido poner en duda. Así lo prueban *El castigo sin venganza* y *El médico de su honra*, piezas ambas de Lope, si bien esta última es más conocida por el drama de Calderón, cuyo trabajo se redujo á versificar en todos sus detalles la trágica producción de su antecesor y maestro.

Muy raro es encontrar, por tal motivo, en aquel inmenso tesoro teatral, el conflicto de la pasión con el deber, es decir, la lucha que se desarrolla en el corazón de la mujer casada, entre una pasión culpable y el deber de guardar la fe jurada á su dueño legítimo. Esto se ve más claro cuando el seductor es un personaje colocado en la cumbre del poder, un rey, á quien se debía sumisión absoluta, cuya autoridad no tenía superior en la tierra, y cuyos actos escapaban por lo mismo á la acción de toda justicia humana.—El problema no podía ser de más difícil resolución. Lope no podía ni hacer triunfar la pasión adúltera por más respetable que fuese la sagrada persona del monarca, porque esto habría sido tanto como justificar una inmoralidad monstruosa, ni poner en situación desairada y hasta cierto punto ridícula, la majestad del señor absoluto que concentraba todos los derechos, sin dejar á sus súbditos más libertad que la de obedecerle en silencio. Pero su fecundo ingenio sabía encontrar recursos para salir de tan difícil situación sin lastimar el decoro de

la realeza. En estos casos, la perseguida esposa no llegaba á sentir inclinación hacia su culpable solicitador, así es que la lucha venía á quedar establecida entre el amor profesado á su marido, lo cual alejaba toda tentación de infidelidad, y los halagos y amenazas, que provocaban á la vez la vanidad mujeril, y el temor bien fundado de peligros inminentes.

Una de las piezas en que se ve más claro el indicado propósito de Lope, es «*La corona merecida*,» inferior quizás, literariamente hablando, á otras del mismo género, y trazadas por la misma pluma, pero que manifiesta con mayor crudeza hasta dónde pudiera llegar la autoridad abusiva de un monarca absoluto, y la heroica resolución de una mujer honesta para defender su virtud en las pruebas terribles á que se la sometía. Al mismo tiempo puede verse el tipo repugnante y odioso del cortesano, que comprendiendo todo lo que hay de brutal y temerario en los proyectos del rey, se presta, sin embargo, á ayudarle en su inicua empresa, y más todavía, le aconseja los medios adecuados á la satisfacción de sus criminales designios.

Alfonso VIII, que ha ido bajo un disfraz rústico á presenciar en una aldea cerca de Burgos la llegada de su esposa la princesa Leonor, ve en la iglesia á una labradora cuya hermosura le deja deslumbrado, y desde ese momento se propone conquistarla. Así lo cuenta á varios cortesanos que lo acompañan, y al descubrir entre la muchedumbre á la que tan viva impresión le había causado, D. Iñigo ofrece ir

á hablarle, con el fin de inducirle á que se rinda al capricho del monarca. Luego se acerca á la joven que permanece cubierta, comenzando á desempeñar su poco decente comisión en los términos indecorosos con que pudiera hacerlo con una mujer vulgar; pero ella se descubre, y D. Iñigo encuentra asombrado que la pobre labradora en cuya seducción trabajaba con tanto ahinco, es nada menos que D^a Sol, su propia hermana. Naturalmente sus ideas cambian de rumbo, y al volver al lado del rey le manifiesta la verdad del suceso, en estos términos:

REY.

No me he de ir sin que primero
La disfrazada villana
Diga quién es.

D. IÑIGO.

Es hermana,
Gran Señor, de un caballero
Que mereció vuestro amor,
Gracia y privanza algún día.

REY.

¿Cuya, Iñigo?

D. IÑIGO.

Señor, mía.

REY.

¿Vuestra, Conde?

D. IÑIGO.

Sí, Señor.

REY.

Acabóse, no haya más.
¿Vive aquí?

D. IÑIGO.

Cuando yo fui
A Toledo, no entendí
Que os viera en Burgos jamás,
Y de Burgos retiréla
A esta aldea.

REY.

¿No es casada?

D. IÑIGO.

No, Señor, mas concertada,
Y si gustáis, casaréla.

El rey se retira de mal humor, y D. Iñigo queda reflexionando sobre el peligro que corre su honra, y para salir del paso le ocurre casar inmediatamente á su hermana, fundándose en el argumento de filosofía práctica, y que por acá se compendia en este refrán: «*Que otro loco cargue el saco.*»

Tope en otro el mal cercano
De un poderoso atrevido;
Porque en habiendo marido,
No toca infamia al hermano.

Pero el rey estaba muy lejos de renunciar á su empresa, como parecía después de la revelación de D. Iñigo, y vuelve, acompañado de D. Pedro, insistiendo en que éste se llegue á hablar á D.^a Sol sobre

el asunto que le trae tan inquieto. El cortesano hace algunas observaciones encaminadas á disuadir á Alfonso, quien pregunta impaciente, como si se tratara de un derecho legítimo:

¿Un rey no puede . . . ? ¿Yo soy
Rey de Castilla?

D. PEDRO.

En las cosas
Graves y dificultosas
En ninguna duda estoy;
Mas en éstas que ya son
De tan diferente ley,
Alfonso, no reina el rey,
Porque reina la razón.

Sabia respuesta que hace suponer un alto carácter en quien la pronuncia; pero pronto se descubre la casuística palaciega que deja en paz la conciencia de D. Pedro.

REY.

D. Pedro, el no replicar
Es el servicio mayor;
Sólo el gusto del Señor,
Bien ó mal, se ha de mirar.

D. PEDRO.

El consejo en el privado
Es ley de buen caballero;
Un privado lisonjero
Es un veneno dorado.
Yo cumplí mi obligación;
Lo que intentas no lo apruebo;
*Pero lo que mandas, debo
Poner en ejecución.*

Y parte muy tranquilo á desempeñar la noble misión de tercero.

Por su parte D. Iñigo, á quien no le sale el susto del cuerpo, procede sin tardanza á arreglar el matrimonio de su hermana; pues felizmente se encuentra con que D^a Sol mantenía ya relaciones con D. Alvaro, caballero noble por los cuatro costados, lo cual facilita la pronta realización del enlace.

Alfonso se pone furioso al descubrir por sus propios ojos el matrimonio de D^a Sol, pues cuando se acercaba á favor de la noche y del silencio á la casa del Conde, en busca de una oportunidad para el logro de sus deseos, se sorprende con la brillante fiesta cuyo objeto conoce bien pronto, y lo primero que le ocurre es matar á D. Iñigo. Por fortuna suya, D. Manrique, otro cortesano de la escuela de D. Pedro, desvía el golpe explicando satisfactoriamente la conducta de su amigo; y aconseja al rey un medio sencillísimo para aprovechar las mayores ventajas que ofrece el matrimonio de D^a Sol.

D. MANRIQUE.

Mira, Señor, que te engañas,
Y advierte que amor te ciega.
No puede el Conde en seis días,
Pues siempre ha estado en tus fiestas,
Hacer este casamiento
A efecto de darte pena.
Concertado lo tendrá
Para en viniendo á esta tierra.
Y, ¡cuánto te está mejor!

REY.

¿Cómo?

D. MANRIQUE.

Que casada sea.

REY.

¿Por qué?

D. MANRIQUE.

Porque la podrás

Gozar.

REY.

¿Cómo, si se queda
En esta aldea y me voy,
O á la montaña la lleva?

D. MANRIQUE.

Yo daré un remedio.

REY.

¿Cuál?

D. MANRIQUE.

Escribele, aunque te pesa,
A Iñigo el parabién.....

REY.

Para mal del novio sea.

D. MANRIQUE.

Y dí que por su servicio,
Quieres que á servirte venga
Este marido de Sol,
Y á tu persona le acerca.
Dale un oficio en tu casa,
Que á su persona convenga:
Traerá la suya á la corte,

Y podrás entrar en ella;
 Que servicios, y de un rey,
 Conversación y asistencia,
 Ruegos, terceros, papeles,
 Joyas, honras y promesas,
 Harán por fuerza,
 Que un duro mármol se convierta en cera.

El consejo no podía ser más atinado; el rey lo acepta gustosísimo; obsequia desde luego con un diamante á D. Manrique, y procede sin demora á poner en ejecución intriga tan bien calculada.

La satisfacción que prueba D. Alvaro al recibir el inesperado nombramiento de Camarero mayor del rey, es natural, pues bien lejos estaba de sospechar la red que se le tendía bajo favor de tan alto precio.

No sé dónde mi alegría
 Puede caber en mi pecho.
 El alma es corta, y estrecho
 Mi valor; la sangre mía
 No alcanza; mi entendimiento
 Ciega mi vista; mi lengua
 Teme de caer en mengua
 En tanto encarecimiento.
 Sola mi memoria pueda
 Tener la que es justa ley,
 Pues de servir á mi rey
 Tanta memoria me queda.

Por su parte D. Iñigo, que comprende bien de lo que se trata, acaba por tranquilizarse con que su hermana no corre ya á su cargo, y que algo se ha de confiar en su reconocida virtud.

¿Qué intenta el rey castellano?
 ¿Qué es esto? Mas ¿qué me estoy
 Deshaciendo? ¿Qué he de hacer?
 De D. Alvaro es mujer,
 No es mía ni suyo soy.

En cambio D^a Sol mide en toda su extensión el gravísimo peligro que amenaza su honra y la vida de su esposo, pues supone, con harto fundamento, que el rey no vacilará en quitarle de en medio para satisfacer su criminal deseo. ¿Qué hacer en tal conflicto? ¿Revelar todo á D. Alvaro? No; porque á ello se opone el deber incondicional de obedecer al monarca. ¿Entonces?

Pues callar, ¡qué crueldad!
 Pero ¿qué crueldad mayor
 Que anticipar deshonor
 A una inocente lealtad?
 Vamos; que yo haré de suerte,
 Pidiendo remedio á Dios
 Que sea igual en los dos,
 Como la vida, la muerte.

Bajo tan diversas disposiciones de espíritu, D. Iñigo, D. Alvaro y D^a Sol se presentan en la corte. El Rey los recibe con la benevolente dignidad de su elevado carácter, felicita á los esposos, hace que la reina, que ya estaba al tanto de los proyectos de Alfonso, por confidencias de D. Pedro con una de sus damas, dé el parabién á D^a Sol, y ordena que se aposente en su misma casa el dichoso D. Alvaro.

Pero pasa un año y todos los esfuerzos del rey por conquistar lo que tanto ambiciona, se han estrellado

ante la sólida virtud de la bella Sol. Desesperado de tan vana porfía, pide consejo á D. Pedro, cortesano de la misma laya de D. Manrique, á quien no va en zaga en materia de arbitrar recursos para salir de lances apurados. Con admirable tino fija la cuestión, señalando como principal causa de los desaires de la dama, el amor que profesa á su marido; pero ¿qué remedio? ¿ausentarlo? ¿matarlo? De ninguna manera: he aquí el procedimiento que sugiere el habilidoso D. Pedro, dejando, por supuesto, á salvo su delicadísima conciencia:

Si tú pudieras poner
En peligro de la vida
A D. Alvaro, rendida
Vieras su esquiva mujer;
Que es cierto que por libralle
Aventurara su honor;
Y así prendelle es mejor
Que no intentar ausentalle.
Sabe Dios lo que me pesa
De ayudarte en este engaño;
Pero considero el daño
De no salir con tu empresa;
Que eres mi rey en efeto.

El rey, que no parece de grandes alcances, replica, insistiendo en su primera idea: matarlo.

¿Con qué causa podré yo
Prendelle, si no la dió
En público ni en secreto?
¿Enviarlo no es mejor,
Como David hizo á Urías?

Y el casuista D. Pedro:

Mucho, Señor, te desvías
De la luz de tu valor:
No quedó ese ejemplo escrito
Para darte esa advertencia;
Imita su penitencia
Y no imites su delito.

Pero como la penitencia no puede venir sino después del delito, la advertencia se reduce á una sutil indicación de lo que debe hacer para ponerse bien con Dios después de cometido el adulterio.

REY.

Pues qué industria me darás
Para prendelle?

D. PEDRO.

Vestir
Dos moros que han de venir
Cuando tú en consejo estás
En otra ocasión y día,
Con una carta imitada,
Que Almanzor, rey de Granada,
Has de decir que te envía;
Y con ella otra también,
Que de D. Alvaro tenga
Firma falsa, y que contenga
Una traición.

REY.

Dices bien.